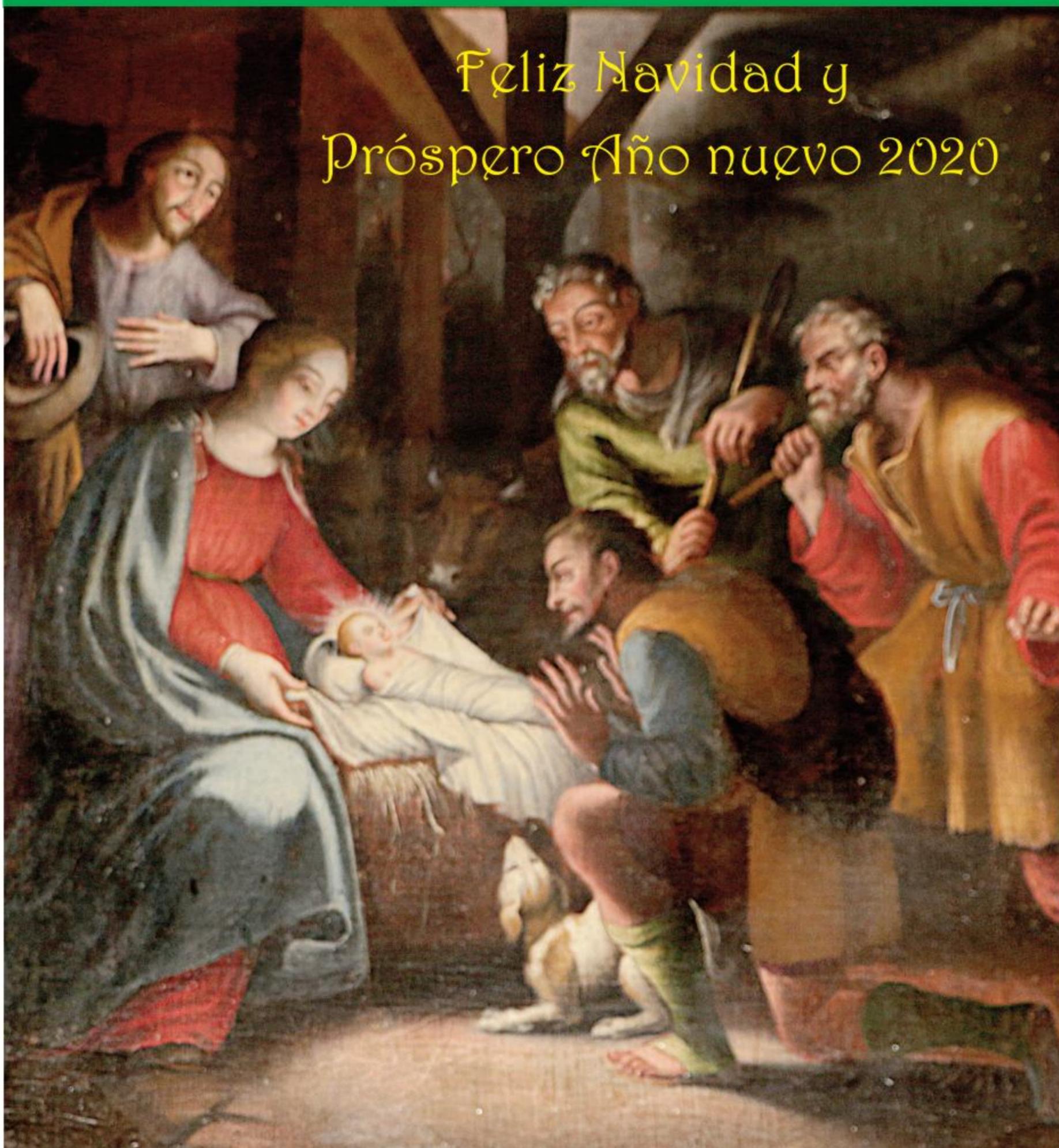


DESDE LAS TORRECILLAS



Revista de información y cultura de Bogajo – Número 14 – Diciembre 2019

Feliz Navidad y
Próspero Año nuevo 2020



INCERTIDUMBRE



El año 2019 está terminando, y la navidad llama a nuestras puertas, fechas entrañables en familia. Vivimos tiempos de incertidumbre, la composición del gobierno aún sigue siendo un jeroglífico, después de haber sido llamados a las urnas nada menos que este año tres veces, a la mayoría de los españoles.

Durante todo este período la clase política sólo ha hecho que tirarse a la cara y reprocharse multitud de mentiras y fraudes de los cuales estamos un poco hartos. El resultado de todo esto puede ser desastroso y doloroso en el plano laboral y social.

Ahora que tanto se habla de la España vaciada, me pregunto cómo los ayuntamientos pequeños, pueden afrontar los retos que se le presentan diariamente sin un gobierno que dé confianza.

Lo único que se anuncia es fusión de municipios y cierres de consultorios médicos.

La globalización está hundiendo las zonas rurales. Los ayuntamientos pequeños intentamos poner en marcha medidas que incentiven el arraigo de la gente joven a su territorio. Se necesitan políticas activas, simplificar las ayudas a los emprendedores, bajar los impuestos, las rentas, etc, para asentar población.

Todo lo que se intente es poco para atraer empresas a las zonas rurales. La ganadería y el turismo perfectamente conjugadas podrían ser un aliciente.

Los miembros del Ayuntamiento de Bogajo intentaremos seguir trabajando por el pueblo, por sus gentes y nuestras costumbres.

Os deseo a todos una feliz navidad y un nuevo año lleno de grandes alegrías.

El Alcalde:

Javier de Castro Rodríguez.



Sumario

Portada: Fotografía	
<i>Manuel Agudo Honorato</i>	1
<i>Incertidumbre: Javier de Castro Rodríguez</i>	2
VIII Semana Cultural:	
<i>M^a. del Carmen Bravo</i>	3
IV Feria de las Tradiciones:	
<i>M^a. del Carmen Bravo</i>	4, 5
Isidro, el del Madrid:	
<i>Paco Cañamero</i>	6, 7
La Familia 2ª parte:	
<i>Juan Román</i>	8, 9
Obra de la Pía Memoria:	
<i>Manuel Agudo Honorato</i>	10,11,12,13
Madrinas 2019	
<i>M^a. del Carmen Bravo</i>	14,15,16,17
La Encina	
<i>M^a. del Carmen Bravo</i>	18
<i>Pasatiempos: M^a. del Carmen Bravo</i>	19
Publicidad: <i>Ibéricos Luis Bravo</i>	20

EDICIÓN Y REDACCIÓN

Javier de Castro, M^a del Carmen Bravo, Álvaro Sánchez, Manuel Agudo, y Manuel del Arco.

Damos las gracias, una vez más, a todos por vuestra colaboración. Y os felicitamos estas entrañables fiestas navideñas, con la fotografía de Manolo Agudo en la portada, de uno de los cuadros del altar mayor de la iglesia de Bogajo, la Adoración de los Reyes Magos.

Os deseamos a todos una feliz navidad y un próspero año nuevo

VIII SEMANA CULTURAL

Otro año más celebramos en Bogajo la semana cultural. Del 19 al 23 de Agosto, vecinos y visitantes pudimos disfrutar de diferentes actos.



El primero tuvo lugar el día 19 de Agosto en la plaza, con el documental de Inés Luna Terrero, "vida y legado", obra cinematográfica realizada por la **Fundación Inés Luna Terrero, GIR Narrativas Audiovisuales y Estudios Socio-culturales** de la Universidad de Salamanca.

...

El día 20 lo disfrutamos con la obra de teatro **"Instantes con Cervantes"**, interpretada por el grupo Kamaru, combinando humor, historias de imposibles y la participación del público.



...



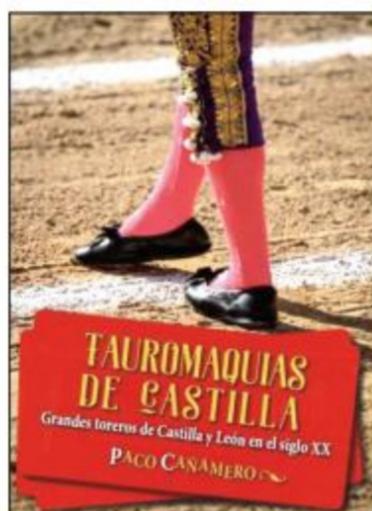
El día 21 le tocaba el turno al cine al aire libre, con la película conocida por todos, **"La Ciudad no es para mí"**, y con más espectadores de la historia del cine español. El contraste entre la vida del pueblo y la ciudad. Un hombre que es recibido por su familia con frialdad, ya que desentona por ser de pueblo, pero el único que les hace abrir los ojos a todos y resolver los problemas por su gran dosis de humanidad.

...

El jueves día 22 tuvo lugar una charla sobre violencia de género impartida por el magistrado **José María Mateos**.



...



El viernes día 23 concluimos el último acto nocturno con la presentación del libro **"Tauromaquias de Castilla"** por su autor **Paco Cañamero**.

Un libro de carácter biográfico que refleja la historia de los 50 toreros más destacados del siglo XX de Castilla y León. Un libro que todo aficionado taurino debe de tener, y en Bogajo no podía faltar porque siempre ha tenido y sigue teniendo raíces taurinas.

Al terminar la presentación, el público asistente pudo participar en un agradable coloquio, y disfrutar de una bonita velada hablando de toros.

..... **M^a del Carmen Bravo**

IV FERIA DE LAS TRADICIONES



Un año más el Ayuntamiento de Bogajo consolidó su feria agroalimentaria y de las tradiciones con la IV edición.

Al evento asistieron 25 expositores de productos agroalimentarios y artesanía, procedentes la mayoría de la provincia. Se desarrolló con una buena afluencia de público a lo largo de la mañana, logrando así, que varios de los expositores quedaran contentos para repetir el próximo año.

Nos acompañó un año más el diputado de ferias Jesús María Ortiz, felicitando nuevamente al Ayuntamiento de Bogajo, y en especial a su alcalde, Javier de Castro, por la iniciativa y animándole a seguirla manteniendo en los próximos años. A la vez que recordaba el apoyo de la Diputación para este tipo de eventos, y calificando esta actividad “importante para el medio rural”, comprometiéndose a seguir apoyando en futuras ediciones.

El alcalde Javier de Castro agradeció la presencia de los expositores, público y autoridades presentes en la feria, así como a la Diputación provincial por apostar en este tipo de eventos. Dichas estas palabras el alcalde cortó la cinta para dar por inaugurada la IV feria agroalimentaria y de las tradiciones. No faltó el brindis como años anteriores para que el próximo año volvamos a vernos y disfrutar de la V feria. Como tampoco faltó Tato, con su autobús de la felicidad, que un año más quiso acompañarnos.



Durante toda la jornada se desarrollaron degustaciones de diferentes productos, así como, una exposición de fotografías de las fiestas de san Juan, paseos en burro y un espectáculo de música tradicional. Un día más en el que Bogajo afianzó su IV feria de las tradiciones.

Hasta el próximo año!.



M^a del Carmen Bravo

Isidro, el del Madrid

Paco Cañamero



De **Isidro Díaz**, el brillante futbolista, alineado con su nombre **Isidro**, que en las pasadas décadas de los 70/80 se convirtió en un *todo terreno* del Real Madrid de los García, queda la identidad de uno de los mejores jugadores que ha dado Salamanca. *San Isidro, el salvador*, lo bautizó **José María García** después de marcarle un gol antológico al Spartak de Moscú, en una de esas mágicas noches europeas que hicieron grande al conjunto blanco.

A **Isidro** le encanta recordar su mocedad en esta tierra antes de hacer realidad sus sueños en el equipo blanco, al que llegó cuando aún lo presidía **don Santiago Bernabéu** y en el que ahora continúa al cargo de las preocupaciones de los chavales que llegan de la cantera. A esa cantera a la que él arribó un buen día desde el Salmantino (¡qué ojo tuvieron los técnicos de la UDS!) para convertirse en el máximo goleador de las categorías nacionales antes de vivir la emoción de llegar al primer equipo.

Gran tipo **Isidro**, un hombre íntegro al que su corazón le quedó herrada el alma ferroviaria, profesión que ejercía su padre, el señor Ángel, destinado en la estación de Olmedo y Cerralbo, con residencia en la vecina villa de Fuenteliante, con tantas vivencias mucho antes de que el éxito se aliase con su vida. De entonces le quedó grabada la estela de humo blanco del viejo tren de madera que llegaba de Barca D'Alba. Un tren semejante al que cantó **Antonio Machado** (*Yo/ para todo viaje, siempre sobre la madera/de mi vagón de tercera*) y del que contemplaba la cansina marcha, que forma parte de las telarañas del recuerdo. De aquel tren ceremonioso que parecía inspirado en los versos de Machado (*El tren camina y camina/y la máquina resuella/y tose con tos ferina*).

¡Vamos en una centella!) aún siente el traqueteo en los archivos del recuerdo, donde los sonidos y las imágenes son inmarchitables.

De los días azules de la infancia conserva un montón de recuerdos en esta zona donde se ganó los primeros aplausos, alguno de ellos en los partidos disputados en Bogajo, pueblo que tantas veces visitó y sus gentes comentaban que era más rápido que una liebre, sin que ningún avezado mozo frenara su ímpetu. Esas zancadas del hijo del ferroviario a algún empedernido madridista le recordaban a **Gento**, porque eran impropias de un niño, quizás presintiendo que llegaría a ser un grande del Real Madrid.

Hoy todo es añoranza y en Bogajo aún recuerdan su paso por esta tierra. El paso de una familia ferroviaria que tenía un muchacho rubio que corría como las liebres. Atrás queda también un montón de vivencias, entre ellos aprender a montar a caballo con la jaca de un vecino. También las tardes de tentaderos en Hernandinos para ver a **El Viti**, a **Pedrés** o **Julio Robles** en sus inicios, de quien pronto se hizo amigo, en un arte del que aún, si surge la oportunidad, se lanza al ruedo para deleitar a sus viejos compañeros del Madrid y picarse con su compadre **Chendo**, para ver quién torea mejor. Todo gracias a las lecciones que aprendió al curtirse para la vida en este rincón charro, aquel chavalín que acudía de una carrera hasta la estación, para llevarle la comida a su padre y acabó siendo una leyenda. El mismo que una noche ya quedó bautizado con el nombre de *San Isidro*, “*el salvador*” al marcar un gol al Spartak de Moscú de los que rememoran los viejos aficionados y en estos pueblos la gente recordaba con añoranza vivencias de su niñez.



LA FAMILIA (2ª. Parte)



En la revista Las Torrecillas, núm. 12, correspondiente a la Semana Santa del presente año se publicó el Art. Denominado "la familia I", en aquél artículo dije que habria una segunda parte y si a la Redacción de la revista le parece oportuno, este se publicará ya en el núm. 14, (ya llevamos casi cinco años con la Revista).

Resumiendo, el artículo publicado se decía que la familia era la institución imprescindible para la consolidación de la vida del niño recién nacido, sin ella no podría vivir; que era el medio en el que se producía la socialización primaria y fundamental del niño y también que ya en la edad adulta era un elemento de estabilidad económica y de integración social, integración entendida en su sentido opuesto a la marginación o exclusión social.

Evolución de la familia: La familia, desde una perspectiva general, esencialmente se ha mantenido, pero a partir de la intromisión del estado moderno en la esfera privada, principalmente en los siglos XIX y XX, la influencia ha ido decayendo. Inicialmente la familia lo era todo, se encargaba de la alimentación, de la educación, de la atención sanitaria e incluso de la protección personal de los miembros.

La madre educaba a los hijos, los padres les procuraban alimentos, si se enfermaba se curaban en casa y si un miembro de la familia era objeto de una agresión, la familia tenía derecho a vengarse, a resarcirse del daño que se les había infringido.

Respecto a la protección personal de los miembros de la familia, en el derecho germánico, introducido en nuestra Hispania a través de las invasiones bárbaras, la "Sippe" (constituida por los varones descendientes de un tronco común), tenían derecho a la "Faida" y a la "Wergeld", que era la venganza de sangre y/o el resarcimiento pecuniario de la familia de la víctima, a cuenta de la familia del agresor, institución cuyo antecedente remoto fue la ley del Talión, (ojo por ojo y diente por diente).

No está tan lejos de nosotros el caso de la venganza de los maridos o padres en los casos de adulterio de la esposa o hija, solamente eran castigados con la pena de destierro cuando causasen muerte o lesiones graves a la adúltera o su amante, en los demás casos no eran penados; así constaba en el Art. 438, del Código Penal Español de 1.970; esta medida continuó en el Código Penal de 1.944, hasta que fue abolida el año 1.963.

En nuestros días, en un entorno social y cultural cercano como es Albania, aunque legalmente proscrito, sigue presente (de facto, legalmente proscrito) el "Kanun", venganzas de sangre, de unas familias a otras, pendientes de ejecutar, que obligar a muchos a vivir escondidos.

En la edad moderna, a partir del descubrimiento de América, el estado va encargándose de impartir justicia, pero es sobre todo en la Edad Contemporánea, a partir de la Revolución Francesa cuando el estado va asumiendo funciones que hasta entonces eran exclusivas de la familia, comenzó por financiar la educación, luego a intervenirla, estableciendo planes de enseñanza, a prestar alimentos, a facilitar la sanidad, a la protección de la vejez, hasta llegar al modelo de estado de bienestar diseñado en el siglo XX, y que con frecuencia, por las sucesivas crisis económicas queda en entredicho, momentos en los que como se expuso, la familia vuelve a recuperar importancia.

Desde otro punto de vista, la familia va creciendo desde un concepto restrictivo y muy cohesionado a otro más amplio y menos cohesionado, los hijos van teniendo descendencia y luego los descendientes, de forma que el núm. de miembros va ampliándose progresivamente sin que apenas existan lazos entre ellos. Ocurre muchas veces que la familia se comporta como un ser vivo, nace, adquiere pleno desarrollo y muere; con frecuencia, en la época de pleno desarrollo e integración de sus miembros la familia es prepotente y a veces se producen abusos

sobre otras; estos abusos desaparecen con el paso del tiempo, basta el envejecimiento de sus miembros, la pérdida de cohesión, o la desaparición física de alguno de sus miembros.

El concepto de familia no es unívoco:

- Familia en sentido restringido es la que esta formada por el núcleo en las que las relaciones son mas intensas, y la protección y ayuda entre de sus miembros, aunque se produzca de forma natural, también la impone el ordenamiento jurídico. Para medir el lazo de unión, jurídica, entre los miembros se utiliza el concepto de "grado de parentesco", de forma que a mayor grado de parentesco hay menos cohesión. Un grado de parentesco viene a coincidir con un salto de generación a generación pasando por el tronco común; por ejemplo el grado entre padres e hijos es 1º, (una generación), el grado entre abuelos y nietos es el 2º, dos saltos de generación, el grado entre primos carnales es el cuarto, dos saltos de generación hasta el abuelo (tronco común) y otros dos de abuelo al nieto.

El grado de parentesco tiene una enorme repercusión jurídica, en varios aspectos, como son, el deber de cuidado, entre si, que cuando se infrige da lugar a diversas figuras punitivas, como son los delitos relativos al abandono de menores, omisión del deber de socorro, delitos de comisión por omisión. Determina obligaciones de socorro mutuo, que cuando se incumplen dan lugar a delitos penales, como los delitos de abandono de familia, impago de pensiones, responsabilidad civil por no facilitar alimentos entre padres y hermanos, derecho de sucesiones, influye en derechos recogidos en la Ley penal, como no penar el encubrimiento, exención de la obligación de testificar cuando el investigado está dentro de un grado de parentesco, exculpación de delitos patrimoniales, etc. Influye en el derecho laboral y funcionarial, en cuando posibilidades de licencias o permisos, para atender las situaciones familiares, tales como enfermedades, ingresos hospitalarios, fallecimientos, etc. Este párrafo, dará lugar un tercer artículo, que se denominará La Familia III

Familia en sentido amplio, es aquella que engloba a todos las personas de un tronco común, y que incluye grados muy altos de parentesco, primos segundos, primos por tatarabuelos comunes,....

Se habla de líneas de parentesco, directas, las formadas por los ascendientes y descendientes, (un abuelo el primer hijo, los hijos de este hijo y así sucesivamente) y línea colateral, el mismo abuelo, con el segundo hijo, los hijos de este, y así sucesivamente. De esta forma el abuelo forma línea directa con todos los descendientes, pero los hermanos entre sí, pertenecen a líneas laterales. Esta división no tiene mucha repercusión a nivel jurídico.

Familia cognaticia y familias agnaticia: Las familias cognaticas son las formadas por lazos naturales de sangre. Entrarán en este caso los hijos naturales, ajenos al matrimonio y sus descendientes y los hijos habidos constante matrimonio, es decir la formada por relación de consanguinidad. Familia agnaticia es la formada por vínculos jurídicos, sin sangre común, y los consanguíneos del que se vincula. Ejemplo la esposa y respecto a su marido (cónyuge) y los familiares de éste. La familia agnaticia tiene también amplias consecuencias jurídicas. Subespecie de la familia agnaticia es la familia por adopción. Tras la resolución administrativa y judicial que reconoce la adopción, el adoptado pasa a integrar con plenitud de derechos el núcleo familiar más intenso, en absoluta igualdad con el resto de los hijos naturales, intra o extra-matrimoniales.

Como epílogo, la familia en todas sus formas, y en todas épocas y culturas ha sido y es fundamental para el desarrollo, el mantenimiento y la cohesión de la estructura social.

En las próximas fechas navideñas, ¡paisanos!, disfrutad con y de vuestras familias, que son un bien natural, mientras se pueda.

Juan Román, Pontevedra Septiembre del 2019.



OBRA DE LA PÍA MEMORIA

Manuel Agudo Honorato

¿Quién ha oído o leído algo sobre esta fundación que existió en Bogajo? Casi seguro que ninguno de los que tenéis esta revista en las manos. Confieso que a mí me ocurría lo mismo hasta hace unos pocos años. Sé que, como muchos aspectos históricos, este tema puede resultar un poco espeso y poco atractivo para algunos. ¿Qué me ha llevado entonces a traerlo a estas páginas? Dos han sido las razones principales:

-La primera es que, como otros muchos pequeños hechos, éste forma parte de la intrahistoria de Bogajo. Término que acuñó Unamuno y explicó en su libro "En torno al casticismo": "...Los periódicos nada dicen de la vida silenciosa de millones de hombres sin historia que a todas horas del día y en todos los países del globo se levantan a una orden del sol y van a sus campos a proseguir la oscura y silenciosa labor cotidiana y eterna, esa labor que, como las madréporas suboceánicas, echa las bases sobre las que se alzan los islotes de la Historia. Sobre el silencio augusto, decía, se apoya y vive el sonido, sobre la inmensa humanidad silenciosa se levantan los que meten bulla en la Historia. Esa vida intrahistórica, silenciosa y continua como el fondo mismo del mar, es la sustancia del progreso, la verdadera tradición, la tradición eterna, no la tradición mentida que se suele ir a buscar en el pasado enterrado en libros y papeles y monumentos y piedras."

-La segunda es que se extraen datos que pueden llevarnos a conocer más nuestro pueblo: nombres de lugares, apellidos familiares, aspectos sociales, económicos y culturales, evolución de la lengua...

Fundación de la Obra de la Pía Memoria: En 1647 el Licenciado D. Pedro García del Corral "clerigo Presvitero vezino de este lugar de Bogaxo"* hizo testamento ante "Christobal Calbo" escribano público de la villa de Vitigudino. Deja sus bienes, casas y tierras a la Pía Memoria para dotar y casar doncellas huérfanas pobres de su linaje, y en su defecto, las de este lugar de Bogajo, siendo obligadas las dichas dotadas a mandar celebrar 5 misas de Indulgencia por el fundador antes de acabar de percibir la dote. Dicha dote era de 50 ducados, 550 reales de vellón. El administrador de estas cuentas, llamado Patrono, era el alcalde más viejo de Bogajo, siendo testigo el Beneficiado y supervisor el obispo de Ciudad Rodrigo. Las "donzellas" debían tener unas cualidades: ser parientas del Fundador o naturales de Bogajo, "honestas y recojidas de buena vida fama y costumbres prefiriendo siempre las dichas mis parientas a las que no lo fue-

ren". El 20 de diciembre de ese año 1647 muere inesperadamente el fundador.

Hasta 1747 se produce un vacío documental sobre esta Fundación, sí hay algunos testimonios de su existencia, pero hasta este año no he conseguido testimonios suficientes para escribir sobre ella. Por lo tanto, la mayor parte de la información que voy a exponer corresponde al período 1747-1834.

La dote para cada "donzella" no varía a lo largo de los años: 50 ducados, equivalentes a 550 reales de vellón, entregados en uno o dos plazos; a veces se pagaba en fanegas de trigo o centeno. ¿Era mucho dinero? Para hacernos una idea aporto datos económicos de Bogajo en 1750: un agricultor ganadero ingresaba 450 reales al año; un tejedor, 400 rr; un herrero, 600 rr; el escribano, 300 rr. Precio de algunos productos: la fanega de trigo, 16 rr; la de centeno, 11 rr. Cada becerro por el día de S Martín de noviembre valía 55 reales de vellón, cada cordero y cabrito que se diezmaba por San Pedro siete rr, cada cabeza de cerda al tipo que se diezmaban ocho rr.

La primera que recibió los 50 ducados fue Ana Holgado en 1747, luego Maria Pasquala; Josepha Sanchez en 1748 "por ser parienta muy zercana del fundador y por Justificacion que hizo ante el Provisor y el Vicario General de su Iltma" y que era natural de la villa de Yecla y vecina de Ciudad Rodrigo. Posteriormente las beneficiadas fueron: Mariana Sanchez en 1752; Isavel Sanchez vecina de Villar de Puerco; a continuación, Maria Medina; en 1759 se dota a Maria Sanchon vezina de Robledo Hermoso tierra de Ledesma; Maria Francisca Sanchez "muger de Bernardo Gonzalo vezino de Arrabal de S Francisco de la ciudad de Ciudad Rodrigo", en 1762; Sebastiana Hernandez de Escuernavacas tierra de Ledesma en 1764; Josepha Bueno "vezina" del lugar de Robledo como "parienta mas zercana del Fundador".

Ya he mencionado que ese dinero de la dote provenía sobre todo de la renta de las tierras dejadas a la fundación por Pedro García. En 1748 se pregonó y se puso en venta una casa y corral que esta asociación poseía en Gema, cumplidos los pregones se adjudicó a Juan Hernández vecino de Picones por 180 rr., cantidad, a la que añadiéndole 10 rr, se utilizó para comprar "una cortina cercada de pared, propia de Pedro Hernandez vezino de este lugar de Bogaxo a lo que dicen los Balejones termino de este dicho lugar; que linda por la parte de arriba con tierra de Dn Thomas Moreno, y por la parte de abajo con cortina del ma-

yorazgo de Acebedo. Y para otra parte con camino de los molinos, y por el regato con tierra de Juan A Moreno”.

La renta que percibía la fundación era variable, iba de 18 a 24 fanegas anuales, normalmente de centeno, vendidas al precio que tuviera el grano cada año. Este precio oscilaba, a veces mucho, cada año; por citar varios ejemplos: en 1851, 12 rr la fanega; en 1752, 18 rr; 17 rr los 2 años siguientes; 15 rr en 1755; 10 rr en 1757. En 1768 la renta pagada por las cortinas fue de 22 fanegas de centeno, cada fanega valía 22 reales; por lo tanto fueron 484 reales a la Fundación para sumar un total de 1244 rr. En 1769, 34 rr. En las cuentas del 28 de enero de 1770, las 22 fanegas de centeno de la renta de las propiedades se tasan en 748 rr, a 34 rr cada fanega. Sin embargo en febrero del siguiente año se tasan en 286 rr, a 13 rr cada una. En 1775 26 rr. En 1777 la renta fue de 18 fanegas de centeno pagadas a 20 rr cada una, 360 rr. En 1783, 10'5 rr. En 1788 cada fanega de centeno valía 30 rr. En 1789 38 rr y 4 mrs. En 1792 valía la fanega 18,5 rr. En 1794, 35 rr y la Obra Pia tenía “un caudal” de 3305 rr. A 48 rr se tasó la fanega en 1797; y al siguiente a 39 rr, este año la fanega de trigo valió 48 rr. En 1799 la fanega de centeno a 29 rr y 12 maravedís ... Grandes oscilaciones en los precios, imagino que serían causadas por la cantidad de cosecha recogida.

La fundación tenía unos gastos fijos: 14 reales cobraba el Patrono, es decir, el alcalde viejo; 4, 8 ó 12 reales el Visitador y 4 reales cobraba el “tomador de cuentas”. Como no todos los años se dotaba a alguna doncella, el caudal de la Pía Memoria se acumulaba para años posteriores.

Había también unos gastos no fijos. En noviembre de 1755 el Visitador de Ciudad Rodrigo “por estar informado que algunas de las cortinas de que se compone su Dotación necesitan reparar las paredes para que de este modo se mantengan y puedan rentar más en utilidad de la Obra Pía, mandó que el actual Patrono, con asistencia del Beneficiado, ejecuten dichos reparos abonando en las cuentas siguientes el costo que tuvieren”. 123 reales “se dieron a Los Gallegos de componer la Cortina del Campo de la Huerta, mas 80 reales de traer la piedra”. Esta cortina se arrendó ese año por 12 reales. Anteriormente, en 1751, “la compostura y piedra de la cortina que llaman de el Moral costo 175 rr vn. y la compostura de la cortina de la Fuente Perenal 120 rr vn.”

El Visitador, normalmente es el Obispo de Ciudad Rodrigo o un Canónigo de la “Sede de la Santa Cathedral”, supervisa el estado de las cuentas cada 2 ó 3 años, cuando detecta algo incorrecto pide u ordena, incluso bajo una multa, que se subsane el error:

En 1752 su Itma el Visitador “mando que en adelante los Patronos paguen las dotes como el ha referido, y que no

hagan admision de Huerfana alguna hasta que la primera-mente dotada aya perzivido su dote, de suerte que en cada año solo se admita una, arreglandose en la nominazion y paga a la mente del Fundador, sobre que encargo a la conzienzia de los Patronos”.

En 1755 el Visitador anota en el acta: “Y por quanto no ay al presente huerfana alguna admitida para la percepcion de la dote, mando su Ilma que el Beneficiado y Alcalde mas Viejo dentro de quinze dias primeros siguientes pongan Edictos en los parages acostumbrados, llamando a las que pretendiesen obtener dote, y echa la nominacion en la que le justificase y lo anoten a continuacion de esta visita, para que siempre conste, executando lo mismo en lo subcesivo y que a la nombrada se le entreguen los frutos del presente año que se hallan existentes regulando el grano al precio que tuviese en el proximo mes de Maio benidero...”

El Visitador de 1761 “dixo: que declarava y declaro hallava dichas quantas equivocadas” y a continuación va enumerando las cantidades que faltan en el haber de la Pía Memoria y “encarga al Beneficiado y al Patrono tomen las cuentas con toda expresion y cantidad y las firmen los Alcaldes.” En las nuevas cuentas se añaden 160 rr vn “de agravio a favor de la Obra Pia”.

¡Cómo estaría el Libro de cuentas!:

En 1764 el Visitador, “Ilmo S D Cayetano Antonio Quadri-llero y Mota obispo de Ciudad Rodrigo y su obispado visito este Libro de cuentas” escribe el obispo que las cuentas están “muy maltratadas en algunas partes de modo que en el todo no se puede leer, por cuyo motivo en la presente visita no puede su Ilma determinar cosa alguna con la formalidad que pide materia de tanta consideracion. Mando que el Beneficiado Rector, a costa de esta obra pia, valiendose de un amanuense de buena letra haga copias en este Libro de la Fundacion” y que éste sea mandado a Ciudad Rodrigo para observar la correcta administración de la dote y que hasta que esto ocurra no se efectúe ningún pago. En 1767 dicho Visitador escribe en el libro de actas de la Fundación que no se ha cumplido lo anterior y, contraviniéndole, el Patrono ha pagado la dote de los 550 rr a Josepha Bueno vecina de Robledo “por cuyo hecho merecía un grave castigo” pero “su Ilma usando de su benignidad le indulta por aora, y nuevamente manda que baxo la pena de quatro ducados dentro de dos meses presente las cuentas copiadas con claridad en este libro. Y baxo la misma pena no pase a pagar ni satisfacer dote alguna”.

En enero 1768 el testamento y las condiciones para la constitución de la Fundación fueron transcritas en “buena letra” por Juan Sánchez Pastor. El problema es que este buen hombre sólo

puede escribir lo que consigue entender, que es muy poco, porque “el Libro endonde esta escripta dicha Fundacion la qual por el transcurso del tiempo se halla muy maltratada, rota y comida por parte de los ratones de modo que es poco lo que se puede leer”. Habla de casas, de cortinas y de un sexmo como dote a la Fundación, además de la venta en “publica almoneda” de los muebles y bienes del fundador. De una cortina que linda con la plaza de Concejo y con otra del Marqués de Zerralvo. Una cortina en el campo de la Huerta, otra en el lugar de los Balejones. Se puede leer al final de dicho documento:...”este que otorgo se presente ante el presente escribano que quiero y es mi voluntad se guarde y cumpla como enel se contiene, en cuio testimonio lo otorgo ante Christobal Calbo escribano publico de la villa de Vitigudino. En ella a ocho dias del mes (ilegible) de mill seiscientos y quarenta y (ilegible) siendo testigo Juan Calbo, Pedro Cascorro Sandin y (ilegible) de la Cruz Blanco vezinos de este dicho lugar y el otorgante...”. Posteriormente aparece la fecha de 1647 escrita por el escribano Christobal Calbo y añade éste “que le quedó por poner y tiene en el lugar de Bogaxo un quarto de sesmo de yugada de su heredad, de una casa con un corral delante en el dicho lugar, que el otro quarto de sesmo esta incluso e incorporado con la yugada en dicho lugar Jican (es lo que leo), a la que esta en el quarto de las Encinas... dijo que seria su voluntad incorporarlo en la manda que ansi lleba fecha para que ande junta, y sea haumento de la dicha manda de huérfanas donzellas con las mismas condiziones...”. Juan Sánchez Pastor añade que debajo hay una nota que dice lo siguiente: “Las casas que menciona esta Fundacion por no las haber admitido los llamados ni pagado una fanega de pan todos los años y una Misa y por no las haber reparado haberse perdido el año de mill setecientos veinte y quatro, el señor Obispo las asigno a la Iglesia para panera...” Termina diciendo que es lo que ha podido leer y percibir y aparece su firma y fecha de 6 de enero de 1768.

El 24 de enero de 1768 el obispo de Ciudad Rodrigo levanta acta de lo anterior e incide en que a partir de ahora los Patronos sean escrupulosos a la hora de conceder la dote a la doncella porque ha comprobado que alguna de las que la han recibido no cumplían las condiciones y les previene de “que si faltasen al cumplimiento de lo expresado y S.I. tubiese de ello noticia procedera contra uno y otro con todo el rigor”. Y han de “fijar papeletas a las puertas de su Iglesia convocando y citando por ellas a todas las personas que presuman tener derecho a percibir la dote.”

Sigo con las dotadas: el 22 de mayo de 1768 D. Juan Sanchez Pastor, Beneficiado de Bogaxo, y Esteban Alonso, alcalde más viejo, Patronos de la Obra Pia conceden una dote a una donzella: "haviendo prendido Zedula convocatoria que se fixo

y conservo a la puerta de la Iglesia por el tiempo de quarenta dias, que se cumplieron el dia mediado de Abril (...) no haviendo comparecido informacion alguna de parienta de dicho fundador pasamos a dotar para el goze de los quinientos y cinquenta rr que dejo el fundador para cada donzella: a Maria Martin Maioral, moza soltera, hija lexitima de Francisco Martin Maioral y de Maria Gaxatte, ya difuntos por estar ya amonestada y mas proxima del matrimonio que otras tambien huérfanas de este Pueblo...” El 30 de maio de ese año se le entregaron a Maria los 550 rr después de “haber zelebrado las 5 missas por el fundador”. El 2 de setiembre de este mismo año se dota a “Joachina Encinas, de este pueblo, moza soltera huérfana pobre y mas proxima del matrimonio que otras huérfanas porque no ha resultado parienta alguna”; dinero que le fue entregado el diez de noviembre. Después de estas 2 dotaciones quedan en la cuenta de la Fundación 589 rr.

En febrero de 1772 se presenta ante los Patronos Nicolasa Marin, moza soltera natural de Guadramiro, con unos papeles “los que puse ante su Ilma para que determinase sobre esta dotacion por no constar en ellos el entronque formal de parentesco como su Ilma tiene mandado se haga”. Y su Ilma resolvió que “se diesen y devian darse los 550 rr a la referida Nicolasa”, pago que fue efectuado el 13 de marzo. El 27 de marzo del mismo año se dotó a Josepha Calvo, huérfana pobre de Bogajo “cuio recibo no firmo por no saver”. (En 1788 se repite 2 veces esta situación: “y por no saber firmar dicho sr Alcalde lo firmó a su cargo Antonio Calbo” y un mes más tarde: “entregué a Estevan Garcia los quinientos y cinquenta rr de vn de la dotacion como consorte de dicha Agustina Estebez de los que dexó pagados 20 rr de las 5 misas que tiene de cargo cada dotada y para que conste lo firmó a cargo de dicho Estevan por no saver, Feliz Estebez hermano de la dotada en compañía del Sr Beneficiado en 25 de maio de 1788”).

En marzo de 1773 se dota a Mariana Hernandez moza parienta del fundador. Posteriormente compareció otra moza de Guadramiro atestiguando ser hija de Pedro, pariente de 4º grado del fundador. Avisada por los Patronos que debía presentar “los instrumentos que acreditasen su parentesco, nos presento ciertas fes que hacian constar que era parienta de Pedro Lafuente y un testimonio del escrivano de Vitigudino que testificava haver oido dezir que dicho Pedro era pariente en quarto grado del fundador”. Fue desestimada dicha petición de dote. En cambio se dota a Isidora Campo y María Gallego, “mozas próximas a tomar estado de casamiento, de igual pobreza honrradez y cristiandad, de este lugar de Bogajo”; la dote de 550 rr se repartió entre las 2. En mayo de 1774 se dota a Ana Medina Holgado moza soltera del lugar de Guadramiro; en 1775, a Isauel Holgado también de Guadramiro; en 1777, a Josepha Martin.

El 27 de junio de 1778, el Visitador General de Ciudad Rodrigo consideró a Angela Olgado del lugar de Guadramiro “mas proporcionada para recibir la dote” antes que las otras 2 presentadas: Maria Cruz de Robledo, que recibió la dote en 1881, y Josefa de Arriba de la villa de Yecla; la dote le fue entregada en mayo de 1779: 350 rr en 9 fanegas de centeno a 18 rr la fanega y el resto de la dote, 200 rr., en dinero.

En 1787 los 50 ducados se entregan a Barbara Gonzalo ya que su bisabuelo era del linaje del fundador de la Obra Pia. En 1788 se dota a Agustina Estebez de este lugar de Bogajo.

En 1790 el Visitador ordena: “se pase a la dotacion de una de este Lugar de Bogaxo que tenga las calidades que pide el Fundador respecto de no haber comparecido despues de las ultimas convocatorias parienta alguna que probase su parentesco con dicho Fundador...” Y añade al final de esta acta: “Assi mismo mando que el Beneficiado averigüe si la Huerta que el Fundador dejó con una casa, con la pension de una Misa, una fanega de pan cozido a los Pobres y un quartillo de azeite, existe, y siendo así y no constando por otra parte que se cumple de algun modo con esta obligacion haga que assi se cumpla”. “En atencion a lo mandado por el Sr Obispo en su visita” en 1991 es Josepha Estebez del lugar de Bogajo la que recibe la dote.

Un caso especial ocurrió en 1795, después de más de 3 años sin dotar a nadie, el obispo Fr Benito mandó que “se inbierta el caudal en dotes proporcionadas en doncellas pobres honrradas naturales de este Pueblo”. Y así se hizo: “dos mil quatrocientos setenta i cinco reales se repartieron en las infrascriptas sugetas que se habian presentado con las mismas calidades que la suprascripta Josepha Estebez”: Maria Hernandez consorte de Joaquin Moreno, Maria Agudo consorte de Juan Estebez, Rosaura Duran consorte de Miguel Sanchez, Barbara Puente consorte de Ambrosio Galban, Ana Estebez consorte de Francisco Encinas, Matea Blanco consorte de Gregorio Encinas, Ana Bravo consorte de Santiago Galan. Las 7 recibieron media dote, es decir, 275 rr. Isabel Roman para casarse con Jose Blas recibió los 550 rr de la dote completa, “Pues las de arriba ia estaban casadas hace tiempo y todas han quedado pagadas las misas que tiene cada dote de carga”.

En 1797 se otorgaron dos medias dotes, una a Josefa Hernandez consorte de Juan Manuel Roman y otra a Josefa Herrero consorte de Pedro Hernandez “por concurrir las calidades que pide el fundador y no haver comparecido parientas que prueben parentesco con dicho fundador y que pagaron los veinte reales para las cinco misas que tienen de cargo”. En 1798 media dote a una mujer casada de Bogajo, Manuela Gallego. En 1799 2 medias dotes a Josefa M y a Teresa Puente, huérfanas y consortes de Pedro Brabo y Jose Arco. En 1800 una dote de 550 reales

a Tomasa Puente de Ciudad Rodrigo y otra a Josefa Román de Bogajo y media dote a Joaquina Brabo. En 1804 media dote a Juana Puente de Bogajo.

A finales del XVIII se produce un cambio en las actuaciones de la fundación, no sólo se dota a doncellas sino que se ayuda a personas necesitadas, normalmente se da media fanega de trigo cocido a los pobres. En el acta de la fundación del 21 de abril de 1793 el tomador de cuentas Phelix Montano de Chaves escribe: “Suma la Data a favor de esta Pia Memoria dos mil doscientos veinte y dos reales y veinte y dos mas que presté al Pueblo para su socorro”. En 1794 se dan 2 fanegas de trigo cocido a los pobres, a 94 rr. En las cuentas de 1797 aparece una partida de 1260 rr y 19 maravedíes “que deven varios sugetos, que se le dio para socorrerlos”. En 1800 de los 7 “sugetos” en necesidad que recibieron un préstamo de la Pía Memoria, 4 de ellos no lo han satisfecho: Antonio Rodriguez debe 454 rr; Antonio Calbo, 278 rr; Fabian Galan, 169 rr; Sebastián Estebez, 149. El Visitador expresa: “mando al Beneficiado que procure cobrar las muchas deudas a esta Obra Pia pues no es justo que por la omisión de los deudores carezcan muchos pobres de los socorros que sin duda les tocarian si no hubiera tales debitos”. Estos “sugetos” fueron pagando en años posteriores su deuda. A pesar de lo expresado por el Visitador, se siguen haciendo préstamos a los vecinos, en 1804 son 2667 rr lo que deben; este año de 1804 el superávit de la Pia Memoria era de 2675 rr, más lo que deben esos “sugetos”. En 1804 se dan 70 rr en trigo a los pobres. En 1814 se le perdonan a Florentina Guzman 160 rr de los 360 que debía, “por pobre viuda y tener 3 hijos sirviendo al Rey”. También este año se entregó “al Señor Alcalde Constitucional” 410 rr “con el fin de dotar al Maestro de Niños como tan interesante a su buena educación”.

En 1802 se vendieron unas tierras de la fundación, los 778 rr y 18 mrs fueron pagados 2 años más tarde por Antonio Lopez “vezino” de Ciudad Rodrigo.

Hasta 1834 no hay ninguna anotación sobre la Pía Memoria y el entonces sacerdote escribe la última información que he podido hallar sobre ella: “No habiendo puesto mis antecesores en el Beneficio Don Domingo Roman y Don Antonio Rengel cuenta alguna correspondiente a esta Obra Pia, ni recibido de ellos ni de otro interes alguno de la misma, sino una fanega con cuatro zelemines de trigo de una tierra que lleba en renta Jose Calvo, y el que pago en agosto de 1828, igual cantidad en el de 1831, y otro tanto en este de la fecha: digo que con el importe de este grano por iguales partes se dotaron a Josefa Marcos y a Juliana Bravo en quienes residian las circunstancias ordenadas en la Fundacion. Por verdad lo firmo en Bogajo a 21 de Agosto de 1834. Blas Lopez”.

**El entrecomillado de todo el artículo indica que es copia literal de las actas de la fundación. Respeto la grafía y reconozco que a veces es bastante difícil comprender algunos pasajes originales.*

— Madrinas 2019 —



El día 12 de Octubre Bogajo volvió a celebrar el día de las madrinas. Una tradición que se sigue manteniendo con ilusión cada año. Es de vital importancia no dejar de lado nuestra verdadera esencia, nuestro origen y nuestra historia. Esta fiesta, fue la de mayor arraigo en nuestra comarca, luchemos entre todos por estos valores y legado que nos dejaron nuestros antepasados.

19 años después volví a ser madrina otra vez. Ya ha llovido desde entonces!.

Y las cosas que han pasado en estos 19 años!.

Aquél 8 de Octubre del año 2000 cuando fui madrina por primera vez, me acompañaban mi padre, mis dos abuelas y un abuelo. Esta vez no estaban ya ninguno de los cuatro. Pero la vida sigue... hay que seguir viviendo sus días, y nos tocaba un año más vivir y disfrutar el día de las madrinas, día de alegría y de compartir.

Después de unos días de preparativos para la ocasión, llegó el día. Desde casa, oí los sones de la gaita y el tamboril de Alejandro Hernández, de Vitigudino, que se encontraba en la plaza junto a la corporación municipal para iniciar el recorrido hacia las casas de las madrinas para recogerlas. Una vez que recogieron a mi prima Silvia Bravo, los sones del tamborilero cada vez se oían más cerca de mi casa, lo cual ya apuntaba que tenía que salir. Iniciamos ya todos juntos (familiares, vecinos, corporación municipal, amigos), el pasacalles hacia la ermita donde tuvo lugar la misa oficiada por nuestro párroco Jesús Gutiérrez, y por José Luis Bravo, natural de Bogajo.



Este año nos esperaba en la ermita la imagen del niño Jesús, imagen pequeña pero bella, sencilla, la mirada de frente para vernos mejor. Ciñéndonos a la tradición nos correspondía ser madrinas del niño por ser mujeres solteras. Al terminar la misa nos dirigimos hacia la iglesia en procesión, donde dejábamos la imagen hasta la tarde para celebrar el resto de actos.





Después de una amplia sesión de fotos, nos esperaba un convite a cargo del Ayuntamiento para todos los asistentes en la plaza.

Por la tarde de nuevo, autoridades, familiares, vecinos y amigos nos recogían de nuevo para acompañarnos hasta la iglesia para celebrar el santo rosario, ofertorio y la subasta de roscas y ramos.

Ataviadas con el traje tradicional que antiguamente se utilizaba para esta fiesta, y para las bodas, salimos nuevamente de nuestras casas para celebrar los actos mencionados anteriormente.



Una vez terminados los actos religiosos, nuestro párroco concluyó con unas palabras deseando lo mejor para todos, y que el próximo año estemos juntos de nuevo para volver a celebrarlo.

A pesar de ser la celebración más común en los pueblos de la comarca, en Bogajo la fiesta de las madrinas destaca, (y es único), no sólo por el ramo, compuesto por melapios, rosquillas y coronado con una granada, sino por tener dos imágenes para su veneración, por un lado a la virgen del Rosario, a la que se nombraban a mujeres casadas el primer fin de semana de Octubre, y por otro, al niño Jesús, y eran nombradas mujeres solteras el segundo fin de semana de Octubre, tal y como se han celebrado este año.



Para terminar el día el Ayuntamiento organizó una merienda cena para todos los asistentes, y el dúo “Va por tí”, cerró la noche con su repertorio de canciones, y así poner fin al día de las madrinas.

Como dice el refrán: “Querer es poder”. Si se quiere se puede.

La voluntad y la actitud es un motor fundamental en la vida, donde hay voluntad, hay un camino.

Fue un honor volver a ser madrina de nuevo.

Gracias a todos por acompañarnos, por compartir el día, por la ayuda brindada para ciertas cosas etc, etc.

Que el próximo año continúe la tradición.



M^a del Carmen Bravo



La Encina



Siempre a la intemperie, la eterna encina. Aguanta el frío y las heladas, el calor, la lluvia, y a algunas el rayo las rompe violentamente. Tronco grande, redondo, de él salen brazos, de los brazos ramas y copa en círculo. Sus hojas perennes y pequeñas, y su fruto puede ser dulce o amargo. Se hace leña para quemar, madera dura de larga duración.

La encina poblando nuestro campo, el campo charro.

Su lenguaje es el silencio, la vida, aquella vida de otros tiempos ya lejanos pero frescos en recuerdos, son los que una encina vieja puede guardar a su sombra.

Aquella vieja encina que cobijaba el botijo de aquél sol abrasador y guardaba el agua fresca para el raudo segador. Bajo aquella encina donde la ilusión quedaba enredada entre sus ramas, para ir tejiendo con calma la vida que le tocó.

Igual que nos toca en unos días despedir un año más. A través de estas líneas escribo el último artículo del año 2019, con el deseo de seguir compartiendo con todos vosotros muchos más.

Os deseo a todos que estas navidades podáis compartir estas fiestas con los vuestros, y empezar el año con fuerzas renovadas e ilusiones nuevas.

Os deseo una feliz navidad y todo lo mejor en el 2020. SALUD!.

M^a del Carmen Bravo

SOLUCIÓN A LOS ANTERIORES:

FLORES

HORTENSIA
AMAPOLA
STRELITZIA
HIBISCO
JACINTO

7 VIDAS

Porque saltó al interior de la casa.

PAISES Y CAPITALAS EUROPEAS

FRANCIA	PARIS
ALBANIA	TIRANA
AZERBAIYÁN	BAKÚ
BÉLGICA	BRUSELAS
BULGARIA.....	SOFÍA
CHIPRE	NICOSIA
DINAMARCA	COPENHAGUE
ESTONIA	TALLIN
GRECIA	ATENAS
HUNGRÍA	BUDAPEST

SINÓNIMOS

Encuentra una palabra con el mismo significado que encaje en los huecos.

DECISIÓN: _E_E_I_A_IÓ_
DESAFÍO: __O_O_A_IÓ_
FRANQUEZA: _I_E_I_A_

REFRANERO ESPAÑOL

Dos de estos refranes tienen un significado parecido. ¿ Cuáles?.

- a) **Al mal tiempo, buena cara.**
- b) **Al pan, pan y al vino, vino.**
- c) **Día de mucho, víspera de nada.**
- d) **A falta de pan, buenas son tortas.**
- e) **Pan para hoy y hambre para mañana.**

NOCHE DE SUERTE

Vas al casino y apuestas 40 €.

Recuperas la apuesta más 50 €.

Te gastas 1/3 de lo ganado en comida.

El taxi a casa te cuesta 15 € y además le das al taxista el 10% de la carrera de propina.

¿ Cuánto te sobra?.



LOS BRAVO
b
JAMÓN DE BELLOTA
100% IBÉRICO
LUIS BRAVO
IBÉRICO
ESENCIA